

del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 20 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manolo Ruiz Díaz de Tuesta.—58.116. 1.º 29-12-2004

### ILORCITANA DE CLIMATIZACIÓN, S.L.

D. José Luis García Ferrer como interesado de la certificación n.º 04093525 expedida por el Registro Central, con fecha 23/04/2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda ser perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días y a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Murcia, 20 de diciembre de 2004.—D. José Luis García Ferrer.—57.640.

### INAUXA-F.H.S., S. L.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Por decisión del Administrador único don Jesús Artigotia Beascochea, se convoca a los señores socios de «Inauxa-F.H.S. Sociedad Limitada», para una Junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de enero de 2005, a las 13 a.m., en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Disolución de la sociedad.
- Segundo.—Aprobación del Balance de disolución.
- Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.
- Cuarto.—Acordar la liquidación de la sociedad y las normas por las que se proceda a la misma.
- Quinto.—Facultar al Liquidador para que eleve a escritura pública el acta de la presente Junta y la inscriba en el Registro.

Bilbao, 21 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Jesús Artigotia Beascochea.—58.248.

### INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ALBACETE, S.L.

*Modificación de régimen de transmisión de participaciones sociales*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Información y Desarrollo de Albacete, Sociedad Limitada», acordó en su reunión de 30 de julio de 2004 la modificación del artículo 6.º A. de los Estatutos Sociales relativo al régimen de transmisión de las participaciones sociales, que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción: «Artículo 6.º. Transmisión de participaciones sociales.

A) Transmisión voluntaria por actos inter-vivos: Es libre la transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos «inter vivos» entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente.

El socio que se proponga transmitir inter-vivos a título oneroso o gratuito, su participación o participaciones sociales, a cualquier persona distinta de las mencionadas en el párrafo anterior, deberá comunicarlo por escrito al órgano de administración, haciendo constar el número y características de las participaciones que pretende transmitir, la identidad del adquirente y el precio y demás condiciones de la transmisión. La Sociedad tendrá un derecho de preferente adquisición dentro de los treinta días siguientes a la notificación derecho que será ejercitado, en su caso, por acuerdo de la Junta General previa convocatoria realizada al efecto por acuerdo del órgano de administración.

Transcurrido dicho plazo sin que la sociedad haya ejercitado su derecho de preferente adquisición, los socios tendrán un derecho de preferente adquisición que podrán ejercitar en el plazo de otros treinta días; en el caso de que sean varios los socios que deseen adquirir la participación o participaciones, se distribuirán entre todos ellos a prorrata de su participación en el capital social.

El socio podrá transmitir su participación o participaciones sociales en las condiciones comunicadas a la sociedad, cuando hayan transcurrido tres meses desde que hubiera puesto en conocimiento de ésta su propósito de transmitir, sin que la sociedad le hubiere comunicado el ejercicio del derecho de adquisición preferente por la sociedad o los socios.

El órgano de administración será responsable de que se envíen las comunicaciones y se cumplan los plazos previstos en este artículo.

En el caso de que se ejercite el derecho de adquisición preferente reconocido a la sociedad y a los socios, el precio de las participaciones, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán las comunicadas a la sociedad por el socio transmitente.

En el caso de que la transmisión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa o a título gratuito, el precio de adquisición será el fijado de común acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las participaciones el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de transmitir. Se entenderá por valor razonable el que determine el auditor de cuentas, distinto al auditor de la sociedad, designado a tal efecto por el órgano de administración. En los casos de aportación a sociedad anónima o comanditaria por acciones, se entenderá por valor real de las participaciones el que resulte del informe elaborado por experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.»

Albacete, 14 de diciembre de 2004.—Administrador único, José Manuel Martínez Martínez.—57.632.

### INLORETEC, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2004, por unanimidad se acordó la liquidación de la compañía y la aprobación del Balance final de liquidación que se expresa a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo Circulante.....	831.283,97
III. Deudores .....	785.915,05
470. Hacienda Pública Deudor .....	4.510,05
553. Cuenta corriente con Accionistas .....	781.405,00
VI. Tesorería .....	45.368,92
572. Bancos.....	45.368,92
<b>Total activo .....</b>	<b>831.283,97</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios.....	822.615,00
I. Capital Suscrito.....	164.840,00
100. Capital Social .....	164.840,00
VI. Reservas.....	660.549,09
112. Reserva Legal.....	32.968,00
117. Reservas Voluntarias .....	626.667,96
119. Reservas Redenominación Capital Euro.....	913,13
V. Resultados Negativos.....	-2.774,09
121. Resultados Negativos.....	-2.774,09
E) Acreedores a corto plazo.....	8.668,97
410. Previsión Gastos de Liquidación .....	6.611,13
475. Hacienda Pública Acreedora.....	2.057,84
<b>Total pasivo .....</b>	<b>831.283,97</b>

Barcelona, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador José Antonio Duarte Moreno.—58.558.

### INMOBILIARIA MARFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Inmobiliaria Marfil Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de enero de 2005, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el piso tercero derecha de la calle Miguel Angel, número 1 duplicado de Madrid, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Ratificación y subsanación de defectos de los acuerdos adoptados en la Junta Universal de fecha 30 de junio de 2004.
- Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Informe de gestión del Presidente del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Carta dirigida a la Sociedad por don Esteban Ferrándiz Hermosilla, incluyendo su ofrecimiento de compraventa de acciones.
- Quinto.—Escisión o disolución y liquidación de la Sociedad.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a partir de la presente convocatoria al examen en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito por correo de copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Morillas Díaz.—58.239.

### INMOBILIARIA SANT LLORENÇ 99, SOCIETAT LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA JARDI 97, SOCIETAT LIMITADA

### INMOBILIARIA PASAGE JONCH, SOCIETAT LIMITADA Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Inmobiliaria Sant Llorenç, 99 Societat Limitada, Inmobiliaria Jordi 97, Societat Limitada y Inmobiliaria Pasage Jonch, Societat Limitada (Sociedades Unipersonales), celebradas el día